

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Información pública del expediente de cesión gratuita del uso de una parte de la nave de propiedad municipal situada en calle Alcalde Vicente Jaén número 1 a favor de Asociación Belenista Corazón de La Mancha.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, se ha dispuesto la incoación de expediente administrativo relativo a la cesión gratuita del uso de una parte de la nave de propiedad municipal situada en calle Alcalde Vicente Jaén número 1 a favor de Asociación Belenista Corazón de la Mancha para llevar a cabo los fines propios de la Asociación consistentes en promocionar la tradición popular de los belenes, potenciar aspectos culturales y artísticos, mostrar al público sus creaciones manteniendo una colaboración con personas, organismos o instituciones por un periodo de dos años.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias del Servicio de Patrimonio de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En Alcázar de San Juan.- La Alcaldesa-Presidenta, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 4060

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>